



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 1 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR HOSPITALIZADO O POST-ALTA, COMO CRISIS NO NORMATIVA CESFAM PUAUCHO

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
FELIPE MUÑOZ JARA Psicólogo CESFAM Puauchó	DANIELA ESPINOZA ALMONACID Encargada de Programa de Calidad y Seguridad del usuario CESFAM Puauchó	DÉBORA NUÑEZ GARCÍA Directora (S) CESFAM Puauchó
DANIELA ESPINOZA ALMONACID Encargada de Programa de Calidad y Seguridad del usuario CESFAM Puauchó		
Fecha de elaboración: AGOSTO 2022	Fecha de revisión: AGOSTO 2022	Fecha de aprobación: SEPTIEMBRE 2022



PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 2 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

INDICE

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. ALCANCE	4
5. RESPONSABLES	5
6. DEFINICIONES	6
7. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	7
8. BIBLIOGRAFÍA	13
9. DISTRIBUCION	13
10. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	14
11. ANEXOS	15



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 3 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

1. INTRODUCCION.

La familia, en muchos casos, es el núcleo primario de apoyo para los individuos cuando se presentan adversidades y/o dificultades en el desarrollo de las funciones cotidianas, así como también en las diversas crisis que como seres humanos podemos afrontar. Es así que, en el contexto de las crisis no normativas, es donde la familia pasa a ser, en condiciones ideales, un factor protector en términos biopsicosociales, siendo un sostén emocional que ayuda de forma directa en el curso adaptativo de éstas.

Los familiares y cuidadores de pacientes adultos mayores hospitalizados o post- alta, que atraviesan esta etapa como una crisis no normativa, se ven directamente afectados en su desempeño cotidiano debido a los diversos episodios de distrés que se les presentan, tomando en consideración la implicancia directa en los cuidados y la seguridad personal de los adultos mayores y también la sobrecarga emocional que suscitan las labores que día a día realizan.

En relación a lo anteriormente mencionado, como Equipo de Salud de CESFAM Puaucho, surge la necesidad de realizar acompañamiento y asistencia a los familiares y/o cuidadores del adulto mayor hospitalizado o post-alta, que vivencian esta crisis no normativa, brindando apoyo frente a la posibilidad de que los requerimientos de atención ya sean físicos y/o emocionales aumenten.

2. OBJETIVO GENERAL.

Establecer un sistema de acompañamiento y asistencia a los familiares y cuidador/es, que atraviesan una crisis no normativa por la hospitalización o post-alta de un familiar Adulto Mayor, que requieren herramientas para una adecuada adaptación al cambio.



PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 4 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y mantener registro actualizado de usuarios Adultos Mayores hospitalizados y post- alta, con sus datos generales y los de sus familiares y cuidador/es.
- Coordinar asistencia y acompañamiento a familiares y cuidador/es de usuarios Adultos Mayores hospitalizados y post- alta, a través de Equipo de Cabecera de CESFAM Puaucho y otros profesionales, para cumplir con requerimientos físicos y/o emocionales que presenten los Adultos Mayores, familiares y/o cuidadores.
- Motivar a los familiares/cuidadores para que se involucren en el cuidado del Adulto Mayor, durante la hospitalización y post-alta, a través de actividades de educación vía telefónica o presencial.
- Proporcionar herramientas a familiares y/o cuidadores, asociadas a los cuidados, tratamiento, seguridad de los Adultos Mayores, el afrontamiento de la sobrecarga emocional y las dificultades, asociadas a este proceso.

4. ALCANCE.

- **Ámbito de aplicación:** Procedimiento aplicable por los Equipos de cabecera de cada sector, TENS y profesionales de CESFAM Puaucho, que participan en la asistencia y acompañamiento de familiar/es y cuidador/es, que atraviesan una crisis no normativa por la hospitalización de un familiar Adulto Mayor.
- **Población de aplicación:** Procedimiento aplicable a todos los Adultos Mayores hospitalizados o post-alta, inscritos en CESFAM Puaucho, sus familiares y cuidador/es que atraviesan este proceso como una crisis no normativa.

** Queda excluida posta de Chamilco por depender técnicamente del Hospital de Misión San Juan.



PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 5 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

5. RESPONSABLES.

Director/a del establecimiento	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de velar por el cumplimiento del presente protocolo.
Enfermero/a encargado Unidad de Urgencias	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de registro de datos de Adultos Mayores hospitalizados y sus familiares y/o cuidadores.• Informar los casos hospitalizados y altas a Enfermera de Equipo de Cabecera, si corresponde.
Medico	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de evaluación médica de usuario post-alta.• Derivar el usuario a otros profesionales, si corresponde.
Enfermera Equipo de Cabecera	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de acompañamiento de familiares y/o cuidadores, previo al egreso del usuario.• Informar de los casos a Equipo de Cabecera correspondiente.• Derivar caso a Medico y Dupla Psicosocial del sector.
Dupla Psicosocial	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento psicosocial de variables influyentes en estado afectivo y patología basal del usuario, sus familiares y/o cuidadores.
Encargada de MAIS	<ul style="list-style-type: none">• Supervisar el cumplimiento del presente protocolo.
Funcionarios	<ul style="list-style-type: none">• Responsables de conocer el presente protocolo.



PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 6 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

6. DEFINICIONES.

- **ADULTO MAYOR:** Es una etapa de vida, que se inicia a los 65 años, según lo establece la teoría del desarrollo, y se encuentra relacionada con una serie de cambios biopsicosociales, que marcan fundamentalmente los diferentes ámbitos de interacción entre las personas. Durante esta fase de la vida, pueden desarrollarse o agudizarse las enfermedades crónicas y paralelamente a esto, coincide con el cese del rol laboral, modificaciones en la estructura familiar, además puede experimentarse la viudez y/o pérdida de pares.
- **ALTA /EGRESO HOSPITALARIO:** Cierre por curación, fallecimiento o traslado de un episodio atendido en el área de hospitalización
- **CESFAM:** Centro de Salud Familiar.
- **CUIDADOR:** Aquella persona que asiste o cuida a otra afectada de cualquier tipo de discapacidad, minusvalía, o incapacidad que le dificulta o impide el desarrollo normal de sus actividades vitales o de sus relaciones sociales.
- **EQUIPO DE CABECERA:** Es el equipo de profesionales que velan por el cuidado continuo de su sector, y se encargan de coordinar las respuestas organizadas frente a las necesidades de atención de las personas y sus familias, favoreciendo un mejor uso de los recursos familiares, institucionales y comunitarios.
- **FAMILIA:** Conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos como padre, madre, hermanos, entre otros, con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 7 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

- **HOSPITALIZACIÓN:** Período de tiempo en que una persona enferma o herida pasa en un hospital hasta tener el alta médica.
- **POST- ALTA:** Proceso de alta médica de hospitalización, donde el paciente retorna a su casa.
- **SUR:** Servicio de Urgencias Rural.
- **TENS:** Técnico en Enfermería Nivel Superior.
- **VISITA DOMICILIARIA:** Es aquella modalidad de asistencia programada que lleva al domicilio del paciente, los cuidados y atenciones biopsicosociales y espirituales.

7. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

7.1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO ADULTO MAYOR HOSPITALIZADO, FAMILIAR/ES Y CUIDADOR/ES.

1) Al tomar conocimiento de la hospitalización de un Adulto Mayor, la Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencias, debe registrar el FORMULARIO DE REGISTRO DE ADULTOS MAYORES HOSPITALIZADOS (ANEXO N°1), con los datos del usuario, familiar/es y cuidador/es.

Los datos que se deben registrar son los siguientes: Nombre completo, RUT, fecha de nacimiento, edad, domicilio, patologías de base, funcionalidad, pertinencia a pueblo originario, familiar/es a cargo, cuidador principal, tipo de ingreso hospitalario, fecha de hospitalización.



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 8 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

2) Una vez realizado el registro y recopilado los antecedentes, la Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencia, debe derivar el caso a la Enfermera del Equipo de Cabecera del sector correspondiente, por medio de comunicación telefónica o correo electrónico, adjuntando el formulario (ANEXO N°1).

7.2. INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PREVIO AL EGRESO.

1) Una vez que la Enfermera del Equipo de Cabecera toma conocimiento del caso, debe contactar vía telefónica los familiares y/o cuidador/es del usuario/a para:

- Crear vínculo de confianza con los familiares y cuidador/es para la entrega y recepción de información relacionada al Adulto Mayor hospitalizado.
- Entregar información del estado general de salud del usuario hospitalizado.
- Motivar a los familiares/cuidadores para que se involucren en el cuidado del Adulto Mayor.
- Coordinar visitas de Asistente Social para verificar condiciones habitacionales donde llegará el usuario post-alta, si corresponde.
- Coordinar acciones con Funcionaria de Enlace, si corresponde.
- Coordinar acompañamiento emocional con psicólogo del sector.



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 9 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

Para mantener el vínculo de confianza y la información actualizada con respecto la situación de salud del Adulto Mayor, es necesario que la Enfermera del sector se contacte vía telefónica con los familiares y/o cuidador/es (según necesidad) y se mantenga atenta al egreso hospitalario del Adulto Mayor.

2) Posteriormente, debe realizar reunión de sensibilización con Equipo de Cabecera, Médico y dupla Psicosocial del sector, con el objetivo de exponer los antecedentes recopilados y formular el Plan de Trabajo multidisciplinario.

7.3. EGRESO DE LOS ADULTOS MAYORES HOSPITALIZADOS.

1) Al tomar conocimiento del egreso hospitalario del usuario/a Adulto Mayor, la Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencias, debe completar el FORMULARIO DE EGRESO HOSPITALARIO DE ADULTOS MAYORES (ANEXO N° 2), con antecedentes al alta, tales como:

- Causa de egreso.
- Indicaciones al alta.
- Acciones comprometidas por familiares y / o cuidador.

2) Posteriormente, debe dar aviso del alta a la Enfermera del Equipo de Cabecera del Sector correspondiente y Encargada del sector, por medio de comunicación telefónica o correo electrónico, adjuntando el formulario (ANEXO N°2). De ser posible, y en caso de contar con el documento, debe adjuntar la Epicrisis.

En el caso que la Enfermera del Equipo de Cabecera del sector, tome conocimiento con anterioridad, ella misma debe completar el formulario e informar a Encargada del sector.



PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 10 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

7.4. PLAN DE TRABAJO POST-ALTA: ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL EGRESO.

1) Una vez que la Enfermera del Equipo de Cabecera, toma conocimiento del alta y condición de egreso del Adulto Mayor, debe contactar vía telefónica a los familiares y/o cuidador/es del usuario/a para:

- Entregar información de evolución del Adulto Mayor.
- Informar acerca de cuidados y tratamientos post-alta.

De ser necesario, la Enfermera del Equipo de Cabecera del sector puede solicitar mayor información acerca del usuario, contactando al Servicio donde estuvo hospitalizado.

2) Posteriormente, debe informar a los integrantes del Equipo de Cabecera correspondiente, Médico y dupla Psicosocial del sector, para que éstos tomen conocimiento y coordinar con ellos la continuidad del Plan de Trabajo.

3) Dentro de los 7 primeros días hábiles post-alta se debe coordinar una evaluación Médica. Esta evaluación, se puede realizar en el establecimiento donde se atiende el usuario (CESFAM o Posta) o por medio de visita domiciliaria.

Las acciones que debe realizar el Médico son:

- Evaluación Médica.
- Educación a usuario, familiares y/o cuidadores acerca de cuidados post-alta.



PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 11 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

- Indicación de seguimientos y posteriores evaluaciones, según necesidad.
- Derivación del caso a otros profesionales como kinesióloga, psicólogo, enfermera, si corresponde.

4) Dentro de los 15 primeros días hábiles post-alta se debe coordinar una evaluación en domicilio por dupla Psicosocial.

Las acciones que debe realizar la dupla Psicosocial son:

- Analizar y planificar intervenciones en relación al estado afectivo y factores psicosociales que pudieran influir en su patología de base y por ende en sus familiares y/o cuidadores.
- Proporcionar herramientas a familiares y/o cuidadores para sobrellevar la sobrecarga emocional y las dificultades, asociadas a este proceso.

7.5. SEGUIMIENTO.

Cada profesional es responsable de efectuar las acciones comprometidas, según el Plan de Trabajo establecido y deberá registrar su actividad en ficha clínica del usuario/a o miembro de la familia, con quien se trabaje. Se debe mantener informado al Equipo de Cabecera, de las acciones que se estén llevando a cabo y las novedades del caso.



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 12 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

7.6. CIERRE.

- El Médico es el responsable de indicar el fin de seguimiento del usuario.
- Mientras el paciente no haya sido dado de alta por parte del Médico, es necesario que la enfermera del sector mantenga contacto vía telefónica de manera frecuente con los familiares y/o cuidadores.

7.7. EVALUACIÓN Y SUPERVISION.

La Enfermera del Equipo de Cabecera del sector correspondiente y la Encargada de MAIS, serán las responsables de supervisar y evaluar que se estén llevando a cabo todas las acciones descritas anteriormente, resguardando que los familiares y/o cuidadores de usuarios Adultos Mayores hospitalizados y post- alta, estén siendo asistidos y acompañados en el proceso. Para esto, deben completar CHECK LIST DE APLICACIÓN DE PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR HOSPITALIZADO O POST-ALTA (ANEXO N°3).



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 13 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

8. BIBLIOGRAFIA.

- “Protocolo de integración al usuario y Familia”, Hospital Dr. Rafael Avaria Valenzuela, MINSAL. <http://www.hospitaldecuranilahue.cl/Nuevo-contenido/informacion/protocolos-hospitalamigo/Protocolo%20integracion%20familia%20a%20egreso%20del%20Adulto%20Mayor%202.pdf>
- “Orientaciones para la implementación del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria”, Subsecretaria de Redes Asistenciales, División de Atención Primaria. 19 de Enero de 2012. Ministerio de Salud, Chile. <http://www.minsal.cl/portal/url/item/e7b24eef3e5cb5d1e0400101650128e9.pdf>
- “Protocolo de acompañamiento y asistencia a familias que atraviesan una crisis no normativa: Familiar Hospitalizado”. CESFAM Cardenal Caro. Elaborado en Noviembre de 2015. <http://www.sscoquimbo.cl/gob-cl/mais/files/06-12-2017/saludfamiliar/PROCOLO%20DE%20ASISTENCIA%20A%20FAMILIAS%20CON%20INTEGRANTE%20HOSPITALIZADO%20CC.pdf>

9. DISTRIBUCIÓN.

- Dirección CESFAM Puaucho
- Jefaturas Equipos de Terreno
- Equipos de Cabecera CESFAM Puaucho
- Encargada de MAIS



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 14 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

- Jefaturas de Unidades Administrativas, Clínicas y Servicios de Apoyo.
- Disponible de manera virtual en INTRANET de página web www.saludsanjuan.cl para todos los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa.

10. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO.

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
Marzo 2015	1	Elaboración.	Enfermero/a Encargado/a de Unidad de Urgencias
Junio 2018	2	Actualización del protocolo.	Enfermero/a Encargado/a de Unidad de Urgencias
Agosto 2022	3	Actualización del protocolo.	Enfermero/a Encargado/a de Unidad de Urgencias



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:


Versión: 03

Página 15 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

11. ANEXO N° 1: FORMULARIO DE REGISTRO DE ADULTOS MAYORES HOSPITALIZADOS

		Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa Departamento de Salud Municipal Centro de Salud Familiar Puaucho	
		Puaucho, _____ de _____ de 20__	
FORMULARIO DE REGISTRO DE ADULTOS MAYORES HOSPITALIZADOS			
I. IDENTIFICACIÓN ADULTO MAYOR:			
Nombre Completo			
Cédula de Identidad			
Fecha de Nacimiento		Edad	
Domicilio			
Patologías de base			
Funcionalidad			
Pertinencia pueblo originario			
Familiar(es) a cargo			
Cuidador Principal			
II. DATOS DE HOSPITALIZACIÓN:			
Tipo de ingreso a Hospitalización	UR/ Postac _____ Por sus medios _____		
Fecha de Hospitalización			
_____ ENFERMERA/O RESPONSABLE			



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 16 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 2: FORMULARIO DE EGRESO HOSPITALARIO DE ADULTOS MAYORES



Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

Puaucho, _____ de _____ de 20__

FORMULARIO DE EGRESO HOSPITALARIO DE ADULTOS MAYORES

II. ANTECEDENTES AL ALTA:

Nombre Completo	
Cédula de Identidad	
Causa de Egreso Hospitalización	
Indicaciones al alta	
Asignaciones comprometidas por familiares/cuidador	

ENFERMERA/O RESPONSABLE



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A
FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR
HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO
NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 17 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 3: CHECK LIST DE APLICACIÓN DE PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO NORMATIVA



Insitute Municipalidad de San Juan de la Costa
Departamento de Salud Municipal
Centro de Salud Familiar Puaucho

Puaucho, _____ de _____ de 20__

CHECK LIST DE APLICACIÓN DEL PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR HOSPITALIZADO O POST-ALTA

N	ACCIONES A VERIFICAR	REALIZADO		N/A	FECHA
		SI	NO		
1	I. Usuario Adulto Mayor hospitalizado. Registro del "FORMULARIO DE REGISTRO DE ADULTOS MAYORES HOSPITALIZADOS" por Enfermera/o Encargada/o U. Urgencias.				
2	Derivación del caso a Enfermero/a de Equipo de Cabecera del sector correspondiente				
3	Enfermero/a de Equipo de Cabecera del sector toma contacto con familiar/es y/o cuidador/es.				
4	Enfermero/a del sector expone el caso al resto del Equipo de Cabecera, para elaborar Plan de Trabajo multidisciplinario.				
5	II. Egreso Hospitalario de Usuario Adulto Mayor. Registro de FORMULARIO DE EGRESO HOSPITALARIO DE ADULTOS MAYORES por Enfermero/a Encargada U. Urgencias o Enfermera del Equipo de Cabecera del sector.				
6	Enfermero/a de Equipo de Cabecera del sector toma contacto con familiar/es y/o cuidador/es para entregar información de evolución del usuario.				
7	Se realiza evaluación Médica dentro de los 5 primeros días hábiles post-alta.				
8	Se realiza evaluación domiciliaria por dupla Psicosocial dentro de los quince días hábiles post-alta.				
9	Se verifica registro de actividades en Ficha Clínica.				
10	El médico indica fin de seguimiento.				

OBSERVACIONES:

PROFESIONAL RESPONSABLE



PROCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR HOSPITALIZADO O POST-ALTA COMO CRISIS NO NORMATIVA:

CESFAM PUAUCHO

COD:

Versión: 03

Página 18 de 18

Fecha de emisión: Agosto 2022

Vigencia: 5 años

ANEXO N° 4: FLUJOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA A FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE ADULTO MAYOR HOSPITALIZADO O POST-ALTA

